

martes, 11 de abril de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Señor:

JUEZ TREINTA Y CINCO (35°) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Ref. RADICACIÓN : 11001333603520180031100
MEDIO CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : SOFONIAS CHAVERRA CORDOBA
DEMANDADO : NACIÓN- MIN. DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
ACTUACIÓN : RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACION

JOHNATAN JAVIER OTERO DEVIA, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de La Nación – Ministerio de Defensa, según poder que adjunto y en virtud del cual solicito se me reconozca personería, en forma respetuosa procedo a **presentar recurso de reposición y subsidio de apelación frente al auto que resolvió excepciones de fecha 30 de marzo de 2023**, en los siguientes términos.

1. RAZONES DEL RECURSO

Por medio del presente, me permito interponer el recurso del asunto, por medio del cual el despacho determinó que la contestación de la demanda de la Nación Ministerio de Defensa Ejercito Nacional no fue radicada en término sino extemporánea, por lo cual no se tuvo en cuenta las excepciones previas propuestas y los argumentos de defensa esgrimidos por la entidad demandada.

Nótese, que esta defensa radicó la contestación de la demanda el día 07 de abril de 2022, es decir, dentro del término legal correspondiente que en empezó el 24/02/2022 has al 07/04/2022, siendo radicada el último día hábil vigente, por lo cual no fue extemporánea como lo indicó el señor juez en la providencia recurrida.

Lo anterior se corrobora en el aplicativo de consulta procesos de la rama judicial, veamos:

DETALLE DEL PROCESO						
11001333603520180031100						
Fecha de consulta:		2023-04-10 18:42:37.46				
Fecha de replicación de datos:		2023-04-10 18:27:14.11				
← Regresar al listado						
DATOS DEL PROCESO		SUJETOS PROCESALES		DOCUMENTOS DEL PROCESO		ACTUACIONES
<input type="text" value="Introduzca fecha inicial"/>	<input type="text" value="Introduzca fecha fin"/>					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro	
2023-03-30	NOTIFICACION POR ESTADO	Actuación registrada el 30/03/2023 a las 17:51:11.			2023-03-30	
2023-03-30	AUTO	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES jzf			2023-03-30	
2022-06-30	AL DESPACHO				2022-06-30	
2022-04-20	TRASLADO DE EXCEPCIONES		2022-04-21	2022-04-25	2022-04-20	
2022-04-20	FIJACION EN LISTA		2022-04-20	2022-04-20	2022-04-20	
2022-04-19	RECIBE MEMORIALES	De: SANDRA PATRICIA ROMERO GARCIA <sandra.romerog@correo.policia.gov.co> Enviado: martes, 19 de abril de 2022 3:56 p. m. > Asunto: RE: 11001333603520180031100 - CONTESTACION DE DEMANDA - SOFONIAS CHAVERRA Y OTROS - CAMS...			2022-04-19	
2022-04-07	RECIBE MEMORIALES	De: Johnatan Javier Otero Devia <Johnatan.Otero@mindefensa.gov.co> Enviado: jueves, 7 de abril de 2022 4:41 p. m. Asunto: CONTESTACION DEMANDA PROCESO No. 11001333603520180031100 SOFONIAS CHAVERRA CORDOBA VS PONAL, EJERCITO NACIONAL - SPZC...			2022-04-07	
2022-03-25	RECIBE MEMORIALES	De: Rulo Alfredo Cuesta Roa <ruloalfredo@hotmail.com> Enviado: viernes, 25 de marzo de 2022 3:27 p. m. > Asunto: CONTESTACION DEMANDA, EXCEPCIONES PREVIAS Y PODER - CAMS...			2022-03-25	
2022-02-21	TRASLADO 30 DIAS - NOTIFICACION DEMANDA		2022-02-24	2022-04-07	2022-02-21	

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 10 No. 26 – 71 Torre Sur Piso 7 Residencias Tequendama
Computador (57 1) 3150111
johnatan.otero@mindefensa.gov.co
www.mindefensa.gov.co - @mindefensa

martes, 11 de abril de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

2. PETICIÓN ESPECIAL - CONCLUSIÓN

Así las cosas, solicito al honorable despacho revoque el auto de fecha 30 de marzo de 2023, y se declare que la Nación Ministerio de Defensa Ejercito Nacional contestó la demanda oportunamente, como consecuencia de lo anterior, se resuelvan las excepciones previas propuesta por este apoderado judicial.

En caso de no reponer el auto recurrido, solicito comedidamente, se dé tramite al recurso de apelación ante el honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

3. NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Secretaría del H. Juzgado o en la Dirección de Defensa Jurídica del Ejército Nacional, Sede Bogotá ubicada en la Carrera 10 No. 26 – 71 Torre Sur Piso 7 Residencias Tequendama, vía web a los correos que se relacionan, teléfono celular 3125269464.

johnatan.otero@mindefensa.gov.co (correo institucional)

johnatanotero@gmail.com (correo personal)

Cordialmente,

JOHNATAN JAVIER OTERO DEVIA
C.C. 1.075.212.45
T.P. 208.318 del C.S J.